

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS/

DECRETO EXENTO N° 19801

PUCON, 01 AGO. 2012

V I S T O S :

1.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.

2.- La solicitud de subvención de fecha 27.12.2010, presentada por el "Club de Motociclismo de Pucón".

3.- El convenio de subvención Municipal de fecha 24 de julio de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y la Organización "Club de Motociclismo de Pucón".

4.- La Sesión ordinaria N° 285 de fecha 13.06.2012, del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Pucón, que aprobó la entrega de una Subvención para la Organización "Club de Motociclismo de Pucón", R.U.T. 65.014.043-5, por un monto de \$700.000.- (Setecientos mil pesos).

5.- Lo señalado en los artículos 5° letra g) y 65 letra g) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, sobre el otorgamiento de subvenciones municipales.

6.- Lo dispuesto en la Ley N°19.862 y su reglamento que establece el Registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

7.- La Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas receptora de Fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 07.01.2004, lo dispuesto en sus artículos N° 1 y N° 4.

8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695., "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Interior.

CONSIDERANDO

QUE, La Institución antes indicada se encuentra inscrita en el registro público de personas receptoras de fondos públicos, dando conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.862 y su reglamento.

QUE, el Decreto Exento mencionado en los vistos N°3 el cual aprueba convenio de subvención que no fue firmado por la institución beneficiaria.

Que, La institución solicitante requiere dicha subvención con el objeto de arrendar terreno para cancha de motocross.

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE**, Subvención para el año 2012 a la Institución que a continuación se indica:

- **CLUB DE MOTOCICLISMO DE PUCON.**
- **R.U.T. 65.014.043-5**
- **MONTO \$700.000.- (Setecientos mil pesos).**

Los que serán destinados a:

- ♦ **ARRIENDO DE TERRENO PARA CANCHA DE MOTOCROS.**

1.- **APRUEBESE** el Convenio de Subvenciones Municipal con "**Club de Motociclismo de Pucón**", R.U.T. 65.014.043-5.

2.- Esta Subvención será pagada con cargo al Subtítulo 25 Item 31 Asignación 014 "**ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**".

3.- La Institución beneficiada deberá rendir cuenta documentada a esta Corporación de la Inversión de estos recursos, de acuerdo a lo dispuesto en el OF. CIRC. N° 70490/76 de la Contraloría y a la CIRC. N° R-08 Ministerio del Interior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA ESTHER MANSILIA BARRIA
ALCALDESA

Unidad de Control

EMB/GMP/MVRA/min
DISTRIBUCION:

- Institución
- Direcc. de Administración y Finanzas
- Dideco
- Control Interno.
- Archivo.